
E.S.E HOSPITAL
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO
VIGENCIA 2026
GERENTE MADELEINE DIAZ FRANCO
URGENCIAS
AMBULANCIA
Gobernación del MAGDALENA
E.S.E HOSPITAL
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

PLAN ESTRATÉGICO INTEGRADO DE TALENTO HUMANO Y PLAN ANUAL DE VACANTES VIGENCIA 2026 E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN GUAMAL – MAGDALENA

TABLA DE CONTENIDO

1. Introducción

2. Objetivos del Plan
 2.1 Objetivo General
 2.2 Objetivos Específicos

3. Marco Normativo

4. Articulación con MIPG y FURAG
 Plataforma Estratégica de la E.S.E.
 5.1 Identificación General
 5.2 Misión
 5.3 Visión
 5.4 Valores Institucionales
 5.5 Principios Institucionales

5. Diagnóstico Actual del Talento Humano

6. Plan de Acción 2026

7. Indicadores de Seguimiento

8. Matriz de Riesgos y Controles

9. Seguimiento, Evaluación y Mejora Continua

10. Vigencia

1. INTRODUCCIÓN

La gestión estratégica del talento humano constituye un eje fundamental para el fortalecimiento institucional y la garantía de una prestación de servicios de salud oportuna, continua y con calidad. En las entidades públicas del sector salud, la adecuada planeación del empleo público se traduce en mejores resultados misionales, mayor eficiencia administrativa y fortalecimiento de la confianza ciudadana.

La E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Carmen de Guamal – Magdalena, como institución de baja complejidad y con amplia cobertura rural dispersa, enfrenta retos significativos relacionados con la disponibilidad, idoneidad y sostenibilidad del talento humano requerido para cumplir su misión institucional.

En este contexto, el presente documento integra de manera articulada el Plan Estratégico de Talento Humano y el Plan Anual de Vacantes para la vigencia 2026, consolidando un instrumento único de planeación que orienta las decisiones relacionadas con la provisión, desarrollo y permanencia del talento humano.

El Plan se formula conforme a los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, fortaleciendo principalmente la Dimensión de Talento Humano, y constituye un insumo clave para el reporte y evaluación del desempeño institucional a través del Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión – FURAG.

La planeación del talento humano no se limita a la identificación de vacantes, sino que incorpora un análisis integral del contexto institucional, la plataforma estratégica, los riesgos asociados a la gestión del personal y la articulación con el presupuesto y la planeación institucional.

Este documento se estructura bajo un enfoque preventivo, estratégico y orientado a resultados, garantizando coherencia normativa, sostenibilidad fiscal y fortalecimiento organizacional.

2. OBJETIVOS DEL PLAN

2.1 Objetivo General

Planificar, organizar y ejecutar de manera estratégica la gestión del talento humano y la provisión de vacantes de la E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Carmen, garantizando el cumplimiento normativo, la sostenibilidad institucional y la calidad en la prestación de los servicios de salud durante la vigencia 2026.

2.2 Objetivos Específico

- Identificar y gestionar oportunamente las vacantes definitivas y temporales.
- Articular la planeación del talento humano con la plataforma estratégica institucional.
- Fortalecer la Dimensión de Talento Humano del MIPG.
- Gestionar los riesgos asociados al talento humano.
- Establecer acciones, responsables e indicadores de seguimiento.

3. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política de Colombia, artículo 209.
- Ley 100 de 1993.
- Ley 489 de 1998.
- Ley 909 de 2004.
- Decreto 785 de 2005.
- Decreto 1083 de 2015.
- Decreto 1499 de 2017 – MIPG.
- Lineamientos DAFP – Plan Estratégico de Talento Humano y Plan Anual de Vacantes.

4. ARTICULACIÓN CON MIPG Y FURAG

El presente Plan se articula con el MIPG, específicamente con la Dimensión de Talento Humano, aportando evidencia en los componentes de planeación del empleo público, provisión por mérito, desarrollo y permanencia del talento humano. Así mismo, constituye un insumo directo para el reporte FURAG, fortaleciendo la medición del desempeño institucional.

5. PLATAFORMA ESTRATÉGICA DE LA E.S.E.

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE GUAMAL, MAGDALENA.

IDENTIFICACION GENERAL

La E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Carmen de Guamal es una entidad de naturaleza pública, descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, adscrita a la Dirección Departamental del Sistema de Seguridad Social en Salud, y sometida al régimen jurídico previsto en el Capítulo 03, Artículos 194, 195 y 197 de la Ley 100 de 1.993 y sus decretos reglamentarios, y demás disposiciones que lo modifiquen, adicionen, reformen o sustituyan. El domicilio y sede de sus organismos administrativos, se encuentra ubicados, en la Calle 10 Carrera 5a Esquina, su jurisdicción comprende todo el territorio del Municipio de Guamal, Departamento del Magdalena.

MISIÓN

Nuestra misión es proporcionar atención médica integral oportuna, a todos los ciudadanos del municipio de Guamal - Magdalena, con un enfoque especial en la promoción y prevención de la salud. Llevando a cabo la eficiencia y eficacia, para dar cumpliendo a los estándares de calidad, logrando la máxima satisfacción y seguridad del paciente.

VISIÓN

La E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Carmen para el 2028 se visualiza como un líder de excelencia en atención médica, con un modelo de gestión humanizado, seguro e integral. Como prestador primario al posicionarse en el cumplimiento más alto de estándares de calidad. Contribuyendo al mejoramiento de la salud y bienestar de los clientes internos y externos.

ROL DE LA E.S.E DENTRO DE LA RED DEPARTAMENTAL

La Red de prestación de servicios de salud del Departamento del Magdalena, se encuentra organizada en cinco subregiones, teniendo en cuenta los criterios de localización geográfica, vocación económica, división político-administrativa y vínculos intermunicipales, las cuales se agrupan en 29 municipios, y el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, se encuentra organizada por subregiones. Dichas subregiones son: subregión Norte, subregión Centro, subregión Río y la subregión Sur; con tres niveles de complejidad: baja, mediana y alta.

La E.S.E Hospital Nuestra Señora del Carmen de Guamal, de acuerdo con el Documento de Red en el Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de Redes de Empresas Sociales del Estado del Departamento del Magdalena, es una institución de Baja Complejidad, Categoría tipo C; ubicada en la subregión sur; habilitada según el REPS, con única sede de prestación de servicios.

La E.S.E Hospital "Nuestra Señora del Carmen" hace parte de la Subregión Sur de la Red de Servicios de Salud del Departamento del Magdalena, integrada por los municipios de: El Banco, Guamal, San Sebastián de Buena Vista, Santa Bárbara de Pinto, Pijiño del Carmen, San Zenón y Santa Ana.
En la subregión Sur, se cuenta con cinco (5) E.S.E de baja complejidad, de carácter Departamental, en los municipios de Guamal, San Sebastián de Buena Vista, San Zenón, Santa Bárbara de Pinto, Pijiño del Carmen y dos (2) ESE de baja complejidad del carácter Municipal, la ESE Hospital Local Nuestra Señora de Santa Ana en el municipio de Santa Ana y la ESE Hospital Samuel Villanueva Valest en el municipio de El Banco.

Sus centros de referencia para mediana complejidad natural, es la E.S.E. Hospital La Candelaria del municipio de El Banco (Magdalena), y la red complementaria, es la E.S.E. Hospital Universitario del Caribe con sede en Mompox (Bolívar); y para la alta complejidad, la E.S.E. Hospital Universitario Fernando Troconis y Clínicas de la Red Privada del Distrito de Santa Marta.

PRESTACION DE LOS SERVICIOS

Por la condición especial del municipio de Guamal, en el cual, el 71% de la población es de asentamiento rural disperso, nuestra institución basa su modelo de atención integral, bajo modalidades de medicina asistencial preventiva, con énfasis en Atención Primaria; en razón que sus atenciones se están generando a nivel de los corregimientos con un modelo de penetración con cubrimiento a la población rural, al no disponer de infraestructura física y las condiciones mínimas de un espacio adecuado para la atención de esta población.

Este modelo de prestación de servicios se ha fortalecido a partir de la vigencia 2013, teniendo en cuenta que, en el municipio de Guamal, las secuelas dejadas por el conflicto armado interno impactaron negativamente en la ejecución de actividades

direccionadas en las penetraciones asistenciales de salud, para la asistencia de la población vulnerable del área rural de asentamiento disperso.

Además de hacer esfuerzos en optimizar la calidad de la prestación de los servicios de salud, en lo que respecta a la atención primaria, limitamos el incremento de la demanda de algunos servicios que le generan a la entidad altos costos y barreras de accesibilidad para garantizar la oportunidad de la atención del usuario, tal es el caso del servicio de urgencias, en el que se puede ver involucrado el servicio de Transporte Asistencial Básico, esto teniendo en cuenta las deficiencias en los medios de transporte, especialmente de vías terrestres, teniendo en cuenta, el recorrido de largas distancias, y el mal estado de la estructura de la malla vial, aunado a las condiciones climáticas, teniendo en cuenta que en períodos de invierno, empeoran las condiciones de dichos traslados.

VALORES INSTITUCIONALES

La E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Carmen de Guamal – Magdalena, tiene establecido en su Código de Ética y Buen Gobierno el marco de la filosofía del servicio que presta, las normas morales y éticas, además de los valores cotidianos que se constituyen en las creencias que nos unen en torno a nuestros usuarios y partes interesadas, y a través de ello, se rige la conducta y actuar de cada integrante de la E.S.E los cuales se recogen en los siguientes valores:

- **INNOVACIÓN**: Es la capacidad del hospital para implementar nuevas ideas, tecnologías y procesos que mejoren la calidad de los servicios de salud, optimicen la atención al paciente y se adapten a las demandas cambiantes del sector. Este valor impulsa el progreso constante, fomenta la creatividad y asegura que la institución se mantenga a la vanguardia en el cuidado médico.

- **INCLUSIÓN**: Compromiso del hospital con la equidad y el respeto a la diversidad, garantizando que todas las personas, independientemente de su origen, condición social, género, religión, discapacidad u otras características, recibirán atención médica de calidad en un entorno accesible, respetuoso y libre de discriminación.

- **SOSTENIBILIDAD**: El compromiso del hospital de gestionar sus recursos de manera responsable, equilibrando las necesidades actuales con la protección del

medio ambiente y el bienestar de las generaciones futuras. Esto incluye implementar prácticas ecológicas, optimizar el uso de energía y materiales, y garantizar la viabilidad económica y social de los servicios de la ese.

- **RESPONSABILIDAD SOCIAL**: El compromiso del hospital de contribuir al desarrollo integral de la comunidad, más allá de la atención médica, a través de acciones que promuevan el bienestar social, la educación en salud, la prevención de enfermedades y el apoyo a poblaciones vulnerables. Este valor refleja la ética de la institución en generar un impacto positivo y sostenible en el entorno social en el que opera.

- **COMPETITIVIDAD**: La capacidad del hospital para destacarse en el sector de la salud mediante la excelencia en sus servicios, la implementación de tecnologías avanzadas, la mejora continua de sus procesos y la formación de un equipo humano altamente calificado. Este valor garantiza que la institución se mantenga a la vanguardia, ofreciendo soluciones innovadoras y de calidad que satisfagan las necesidades de los pacientes y superen sus expectativas.

- **SEGURIDAD**: Hace referencia a la creación de un entorno seguro tanto para los pacientes como para los empleados del hospital. Implica la adopción de protocolos para prevenir errores médicos, infecciones y accidentes, garantizando la protección y el bienestar de todos los involucrados.

- **EXCELENCIA**: es el compromiso de proporcionar una atención sanitaria de la más alta calidad, de manera eficiente, ética y compasiva, utilizando las mejores prácticas médicas y las tecnologías más avanzadas. Se basa en un enfoque integral que abarca desde la gestión administrativa hasta la atención directa al paciente, promoviendo siempre la mejora continua.

- **ÉTICA**: el conjunto de valores y principios que orientan las acciones y decisiones dentro de un hospital, asegurando que se actúe con justicia, integridad, respeto por los derechos humanos, y en cumplimiento con las leyes y regulaciones vigentes. La ética médica y hospitalaria se enfoca especialmente en el respeto a la autonomía del paciente, la confidencialidad, la justicia y el cuidado compasivo, todo dentro de un marco de responsabilidad profesional.

- **HUMANIDAD**: un valor esencial que va más allá del tratamiento técnico de enfermedades, reconociendo que los pacientes son seres humanos con necesidades emocionales, sociales y espirituales. La humanidad en la atención hospitalaria se refleja en la empatía, el respeto, la dignidad y el apoyo emocional brindado a cada paciente. Este enfoque integral no solo mejora la calidad del cuidado, sino que también promueve la recuperación, la confianza y el bienestar general del paciente y sus seres queridos.

- **COLABORACIÓN**: es fundamental para ofrecer atención de calidad y eficaz. Implica que todos los miembros del equipo de salud trabajen de manera conjunta, compartiendo información, respetándose mutuamente y coordinando esfuerzos para brindar la mejor atención posible a los pacientes. Esta cooperación no solo mejora la calidad de los cuidados y los resultados clínicos, sino que también crea un ambiente de trabajo más positivo y eficiente, y favorece una experiencia del paciente más satisfactoria y segura.

- **RESPONSABILIDAD**: es un valor fundamental que asegura que cada miembro del equipo de salud y del personal hospitalario cumpla con sus deberes de manera profesional, ética y eficiente. Va más allá de la acción individual e incluye la rendición de cuentas tanto ante los pacientes como ante la institución hospitalaria.

PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

- **CALIDAD**: La calidad en la atención hospitalaria se refiere a la entrega de servicios de salud de alta calidad que sean eficaces, eficientes, seguras, accesibles y centrados en el paciente. Implica no solo cumplir con los estándares médicos, sino también asegurar una experiencia positiva para el paciente.

- **OPORTUNIDAD**: garantizar que los pacientes reciban la atención médica adecuada en el momento adecuado, lo que puede ser crucial para la prevención de enfermedades graves, la mejora de los resultados clínicos y la satisfacción del paciente.

- **INTEGRALIDAD**: segura una atención completa, coordinada y centrada en el paciente, considerando todas las dimensiones de su salud, desde lo físico hasta lo psicológico y social. Este enfoque tiene como objetivo ofrecer un tratamiento

adecuado, personalizado y continuo, promoviendo la prevención, la mejora de la calidad de vida y una recuperación más efectiva.

- **ACCESIBILIDAD**: La accesibilidad se refiere a la capacidad de las personas para obtener atención médica oportuna sin barreras económicas, geográficas, sociales o culturales. Los hospitales deben ser accesibles a toda la población, asegurando que todos los pacientes tengan igual oportunidad de recibir atención adecuada.

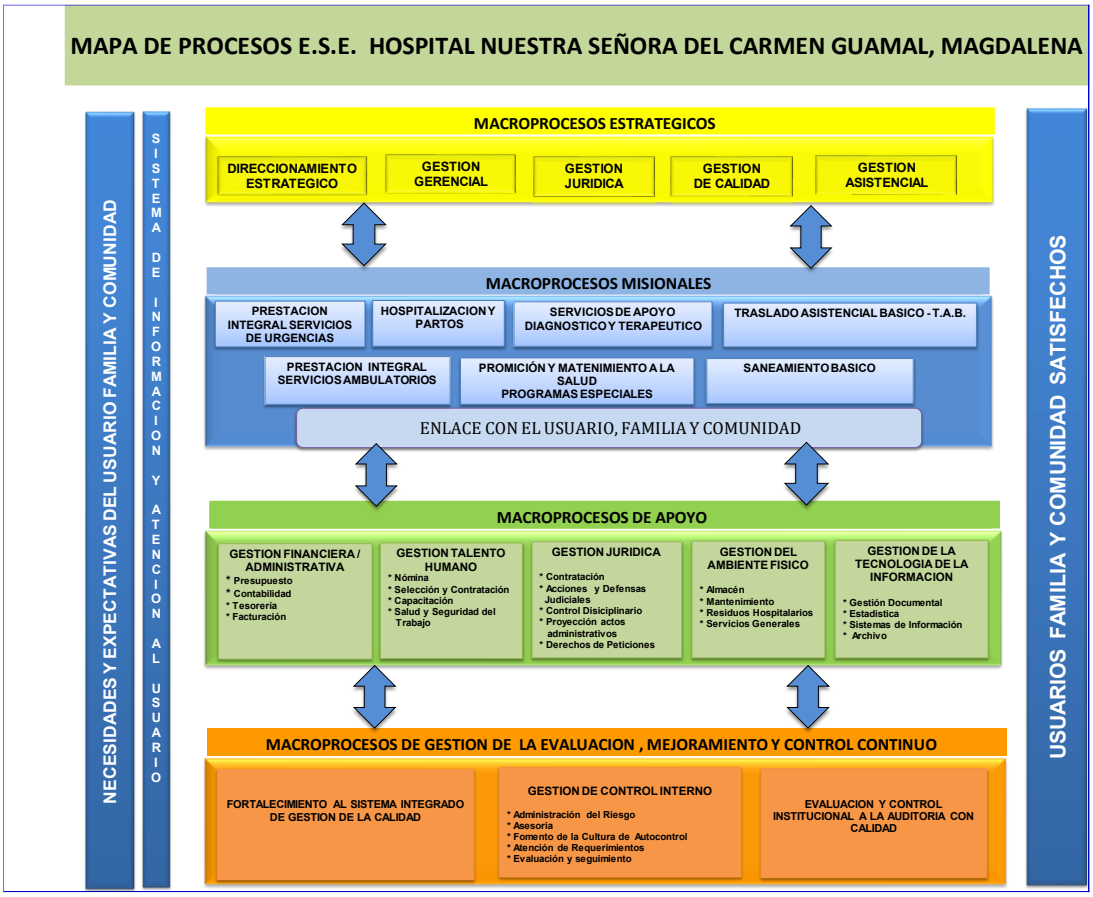
- **EFECTIVIDAD**: asegura que los tratamientos, cuidados y servicios proporcionados logren los resultados esperados, mejorando la salud del paciente, optimizando los recursos y minimizando complicaciones. Implica la aplicación de prácticas basadas en la evidencia, el uso eficiente de recursos, la atención integral y un enfoque preventivo.

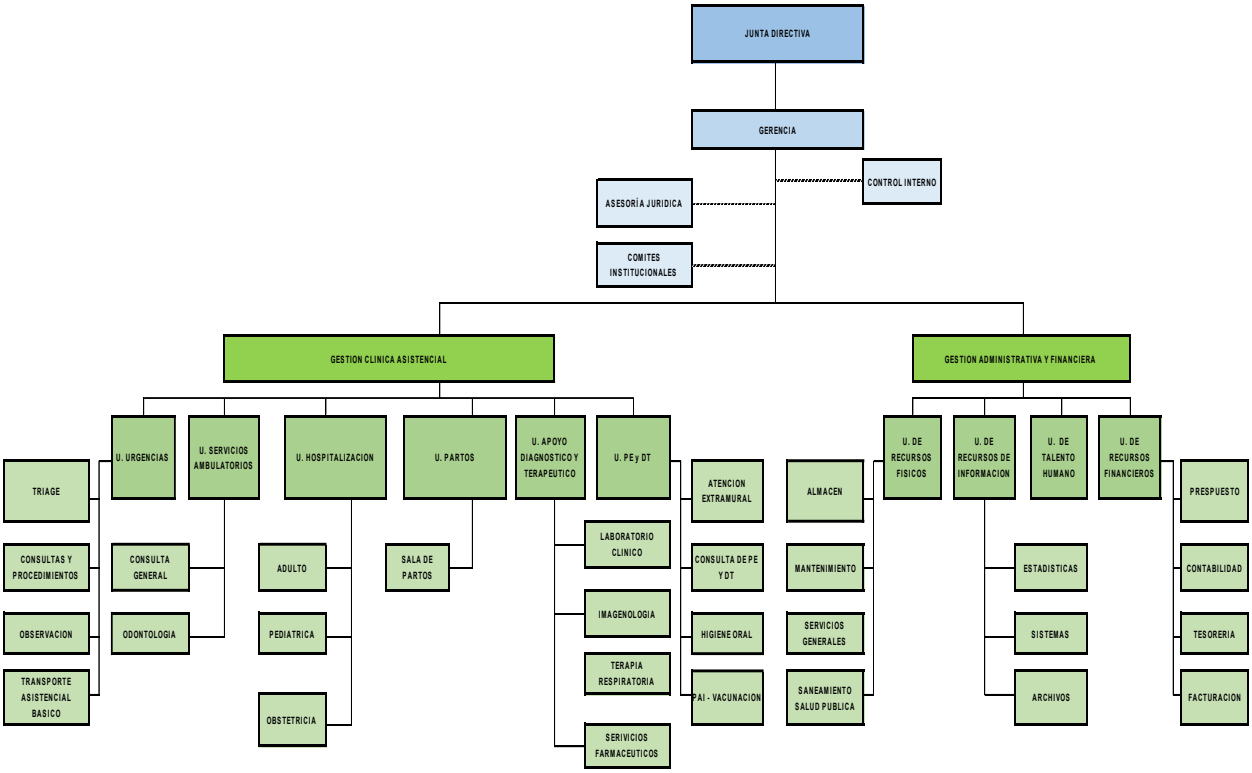
- **EFICIENCIA**: es un principio clave que asegura que los recursos disponibles (humanos, materiales, tecnológicos, financieros) se utilicen de la manera más óptima para alcanzar los mejores resultados en la salud de los pacientes, sin desperdiciar tiempo ni costos. Implica mejorar los procesos, reducir tiempos de espera, utilizar la tecnología para automatizar tareas, y aplicar un enfoque preventivo.

- **HUMANIZACIÓN**: implica un enfoque integral que pone al paciente en el centro de la atención, respetando su dignidad, sus emociones, sus valores y sus necesidades individuales. Involucra un trato respetuoso, empático y compasivo, y promueve un ambiente de confianza, donde tanto los pacientes como sus familias se sienten apoyados en todas las dimensiones

- **CONFIANZA**: Entregaremos esperanza y seguridad en nuestro actuar.

MAPA DE PROCESOS


MAPA DE PROCESOS E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN GUAMAL, MAGDALENA
NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DEL USUARIO FAMILIA Y COMUNIDAD
SISTEMA DE INFORMACION Y ATENCION AL USUARIO
MACROPROCESOS ESTRATEGICOS
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
GESTION GERENCIAL
GESTION JURIDICA
GESTION DE CALIDAD
GESTION ASISTENCIAL
MACROPROCESOS MISIONALES
PRESTACION INTEGRAL SERVICIOS DE URGENCIAS
HOSPITALIZACION Y PARTOS
SERVICIOS DE APOYO DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICO
TRASLADO ASISTENCIAL BASICO - T.A.B.
PRESTACION INTEGRAL SERVICIOS AMBULATORIOS
PROMICIÓN Y MATENIMIENTO A LA SALUD PROGRAMAS ESPECIALES
SANEAMIENTO BASICO
ENLACE CON EL USUARIO, FAMILIA Y COMUNIDAD
MACROPROCESOS DE APOYO
GESTION FINANCIERA / ADMINISTRATIVA
* Presupuesto
* Contabilidad
* Tesorería
* Facturación
GESTION TALENTO HUMANO
* Nómina
* Selección y Contratación
* Capacitación
* Salud y Seguridad del Trabajo
GESTION JURIDICA
* Contratación
* Acciones y Defensas Judiciales
* Control Disciplinario
* Proyección actos administrativos
* Derechos de Peticiones
GESTION DEL AMBIENTE FISICO
* Almacén
* Mantenimiento
* Residuos Hospitalarios
* Servicios Generales
GESTION DE LA TECNOLOGIA DE LA INFORMACION
* Gestión Documental
* Estadística
* Sistemas de Información
* Archivo
MACROPROCESOS DE GESTION DE LA EVALUACION , MEJORAMIENTO Y CONTROL CONTINUO
FORTALECIMIENTO AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE LA CALIDAD
GESTION DE CONTROL INTERNO
* Administración del Riesgo
* Asesoria
* Fomento de la Cultura de Autocontrol
* Atención de Requerimientos
* Evaluación y seguimiento
EVALUACION Y CONTROL INSTITUCIONAL A LA AUDITORIA CON CALIDAD
USUARIOS FAMILIA Y COMUNIDAD SATISFECHOS



ORGANIGRAMA

OFERTA DE SERVICIOS DE LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE GUAMAL – MAGDALENA.

PORTAFOLIO DE SERVICIOS.

La E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Carmen de Guamal, Magdalena, como Prestador de Servicios de Salud de baja complejidad, identificada con el REPS 473180024501, según Constancia de Habilitación en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud, emitida por la Secretaría de Salud del Magdalena, el día 27 de diciembre de 2024, se encuentra habilitada para prestar los servicios declarados en el formulario de inscripción, con los siguientes datos generales.

PORTAFOLIO DE SERVICIOS		
Grupo del servicio	**Cod ser**	**Nombre servicio**
Internación	129	**Hospitalización adultos**
Internación	130	**Hospitalización pediátrica**
Consulta externa	312	**Enfermería**
Consulta externa	328	**Medicina general**
Consulta externa	333	**Nutrición dietética**
Consulta externa	324	**Odontología general**
Consulta externa	344	**Psicología**
Consulta externa	420	**Vacunación**
Atención inmediata	1102	**Urgencias**
Atención inmediata	1103	**Transporte asistencial básico**
Atención inmediata	1101	**Atención del parto**
Apoyo diagnóstico complementación terapéutica	706	**Laboratorio clínico**
Apoyo diagnóstico y complementación terapéutica	712	**Toma de muestras de laboratorio clínico**
Apoyo diagnóstico complementación terapéutica	714	**Servicio farmacéutico**
Apoyo diagnóstico complementación terapéutica	729	**Terapia respiratoria**
Apoyo diagnóstico complementación terapéutica	739	**Fisioterapia**
Apoyo diagnóstico complementación terapéutica	744	**Imágenes diagnosticas – ionizantes**
Apoyo diagnóstico complementación terapéutica	**749**	**Tamización de cáncer de cuello uterino**

6. DIAGNÓSTICO ACTUAL DEL TALENTO HUMANO

Aspecto	**Situación Actual**
Planta de personal	43 cargos aprobados
Vacantes definitivas	2 cargos
Distribución	Predominio área asistencial

Riesgos identificados	Sobrecarga laboral, no provisión oportuna
Nivel de formalización	Planes adoptados y en ejecución

7. PLAN DE ACCIÓN 2026

Acción	**Actividad Específica**	**Responsable**	**Fecha**	**Indicador**
Gestión de Vacantes	Actualizar Plan de Vacantes	Talento Humano	Trimestral	Plan actualizado
Provisión de cargos	Reportar vacantes a CNSC	Talento Humano	Permanente	% vacantes reportadas
Desarrollo	Articular con Plan de Capacitación	Talento Humano	Anual	% brechas cerradas
Seguimiento	Informes al Comité de Gerencia	Gerencia	Semestral	Informes presentados

8. INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Cobertura de vacantes ≥ 90%
- Oportunidad de provisión ≤ 120 días
- Cumplimiento del Plan de Acción ≥ 90%

9. MATRIZ DE RIESGOS Y CONTROLES

Riesgo	**Impacto**	**Control**	**Responsable**
No provisión oportuna	Afectación del servicio	Seguimiento periódico	Talento Humano
Sobrecarga laboral	Riesgo psicosocial	Priorización de cargos	Gerencia
Incumplimiento normativo	Hallazgos auditoría	Actualización planes	Control Interno

10. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA

El seguimiento al presente Plan se realizará de manera trimestral, permitiendo la adopción de acciones correctivas y de mejora continua conforme a los resultados obtenidos.

11. VIGENCIA

El presente Plan Estratégico Integrado rige del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
Dada a los 30 días de mes de enero del año 2026



MADELEINE DIAZ FRANCO
Gerente
E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Carmen